



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE DEL PROGRAMA EDUCATIVO “ENTORNO ARAGÓN”, A LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2025- 2026, REFERIDA AL ENTORNO CANTAVIEJA (TERUEL).

Mediante Resolución de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente de fecha 17 de marzo de 2026, se amplió la oferta del programa educativo “Entorno Aragón”, con la incorporación del Entorno Cantavieja (Teruel), a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos para el curso 2025-2026.

En dicha Resolución, en su apartado quinto, punto 1, se señala que, tras las oportunas actuaciones, la Comisión de valoración emitirá propuesta de resolución provisional, que incluirá la relación de los centros admitidos, los centros en reserva y los excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha propuesta se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es)

De conformidad con lo anterior, una vez efectuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Valoración

Resuelve:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos para el curso 2025-2026, Entorno Cantavieja (Teruel), con la relación de centros admitidos, que figuran como Anexo I a esta propuesta de resolución; no existiendo centros en reserva ni centros excluidos.



Segundo. Publicar esta propuesta de resolución provisional en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, www.educa.aragon.es

Tercero. Habilitar un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta, para que los interesados puedan presentar alegaciones a la misma, dirigidas al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel, a través del Registro Electrónico General de Aragón <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/alegaciones>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para una mejor gestión, una vez presentada la alegación por registro, se podrá comunicar dicho Servicio Provincial, la presentación de la misma remitiendo un correo electrónico a upeteruel@educa.aragon.es, indicando claramente en el asunto del correo electrónico el nombre del centro que lo remite.

Teruel, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Pablo de Jaime Ruiz,



ANEXO I

CENTROS PROVISIONALMENTE ADMITIDOS PROGRAMA EDUCATIVO “ENTORNO ARAGÓN” – AMPLIACIÓN “ENTORNO CANTAVIEJA” - CURSO 2025-26

ENTORNO CANTAVIEJA				
CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CURSO/S	FECHAS
CEIP DOMINGO JÍMÉNEZ	CALATORAO	Zaragoza	6º Primaria	4,5 y 6 de mayo
CEIP CÉSAR AUGUSTO	ZARAGOZA	Zaragoza	4º Primaria	6,7 y 8 de mayo
COLEGIO VICTORIA DíEZ	TERUEL	Teruel	2º y 3º de ESO	20,21 y 22 de mayo
IES SIERRA PALOMERA	CELLA	Teruel	3º de ESO	27,28 y 29 de mayo
CEIP ASTRÓNOMO ZARZOSO	CELLA	Teruel	3º y 4º de Primaria	10,11,y 12 de junio